informe técnico

CR/108-2014-19

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA Y JUSTIFICATIVA DE CONSTRUCCIÓN TEMPORAL FORMADA POR CASETA DE MADERA (dimensiones 4x2m)

Titular

DANICO EVENTS 2020, S.L.

fecha

DICIEMBRE 2019

Arquitectura

Pablo Culleré Varea
arquitecto colegiado nº 4.436 COAA

Firmado digitalmente por PABLO JOSE CULLERE VAREA
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, ou=Vegeu https://www.aoc.cat/CATCert/Regulacio, sn=CULLERE VAREA, givenName=PABLO JOSE, serialNumber=25160761A, cn=PABLO JOSE CULLERE VAREA

CULLERE-RENDE S.L c/María Anzizu, 31-33. Bajos. 25730 ARTESA DE SEGRE Tlf: 646719399

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ARAGÓN | Demarcación de HUESCA.
VISADO Normal con fecha 04/12/2019. Número de expediente/fase HU2019002856700

Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en coaa.e-gestion.es/validacion.aspx con CSV: EVhotgbu1wz77842019127950

ÍNDICE

I.- MEMORIA

1.- MEMORIA DESCRIPTIVA Y CONSTRUCTIVA
2.- MEMORIA JUSTIFICATIVA
3.- ANEXOS A MEMORIA
Anexo I: Documentación fotográfica

II.- PLANOS

III.- OTROS DOCUMENTOS
1.- CERTIFICADO DE SOLIDEZ

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ARAGÓN | Demarcación de HUESCA.
VISADO Normal con fecha 04/12/2019. Número de expediente/fase HU2019002856700
Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en coaa.e-gestion.es/validacion.aspx con CSV: EVhotgbu1wz77842019127950

I.

MEMORIA

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ARAGÓN | Demarcación de HUESCA.
VISADO Normal con fecha 04/12/2019. Número de expediente/fase HU2019002856700

Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en coaa.e-gestion.es/validacion.aspx con CSV: EVhotgbu1wz77842019127950

1 Memoria Descriptiva y constructiva

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ARAGÓN | Demarcación de HUESCA.
VISADO Normal con fecha 04/12/2019. Número de expediente/fase HU2019002856700

Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en coaa.e-gestion.es/validacion.aspx con CSV: EVhotgbu1wz77842019127950

1.- MEMORIA DESCRIPTIVA Y CONSTRUCTIVA

1.1.- INTRODUCCIÓN

CULLERE-RENDE, S.L., con C.I.F: B-25.665.548, con dirección a efectos de notificaciones *c/ Miracle, 9. bajos, 1º*, de 25600 Balaguer, y en su representación:

Pablo Culleré Varea, arquitecto colegiado nº 4.436 del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón con D.N.I.: 25.160.761-A, formando parte del despacho profesional C+R arquitectura sito en c/ Maria Anzizu, 31-33. Bajos, de 25730 Artesa de Segre (Lleida), y actuando en el ejercicio libre de su profesión, expone:

Que por encargo de DANICO EVENTS 2020, S.L. y con dirección a efectos de notificaciones en calle Alt Urgell, 9, 25200 Cervera; se redacta el presente INFORME TÉCNICO, de la descripción constructiva y justificativa de construcción temporal formada por caseta de madera de dimensiones 4x2m.

1.2.- OBJETO DEL INFORME

El presente Informe describe las características generales de una construcción temporal "modelo Kiosco" de dimensiones 4x2m, formada con perfilería de acero y cerramientos de madera natural tratada, tanto desde el punto de vista constructivo como de la justificación de la normativa de obligado cumplimiento en vigor.

1.3.- DESCRIPCIÓN GENERAL

Como se ha comentado, se trata de una construcción sencilla de una única altura y una superficie máxima de 8 m^2, formada por elementos estructurales de acero y cerramiento de listones de madera natural tratada.

Estas construcciones se destinan principalmente al alquiler para participar en ferias y actos urbanos ubicados en grandes espacios adecuados a tales efectos.

1.3.1.- Tipología geométrica:

- Modelo Kiosco: 8 m^2. Dimensiones: 4 x 2 m.

El modelo tendrá las siguientes medidas generales:

- Altura lateral: 2.10 m
- Altura central: 2.90 m

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ARAGÓN | Demarcación de HUESCA.
VISADO Normal con fecha 04/12/2019. Número de expediente/fase HU2019002856700

Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en coaa.e-gestion.es/validacion.aspx con CSV: EVhotgbu1wz77842019127950

1.3.2.- Tipología constructiva:

- Construcción temporal de una altura, montable y transportable a partir de una base estructurada con perfilería soldada, sobre la que se fijan los paramentos laterales perimetrales..

- Materiales básicos utilizados: Estructura de acero galvanizado y cerramientos exteriores e interiores con listones de madera maciza de pino nórdico de 28 mm de espesor. Todos ellos disponen del marcado CE correspondiente.

- El modelo dispone de:

  - 1 puerta en la parte trasera de madera maciza con cerradura
  - 1 Abertura delantera con barra y contraventana basculante para atender con sistema hidráulico de 800 N y cerradura.
  - 2 Aberturas laterales con barra y contraventana basculante para atender con sistema hidráulico de 600 N y cerradura.

- El interior está formado por un único espacio con los siguientes acabados:

  - Pavimento de madera de ecume de 22 mm.
  - Techo protegido con tablero de madera de ecume.
  - Acabado con barnizado con lasur.

- El fácil montaje será realizado por personal cualificado y no necesitará de medios auxiliares ni herramientas especiales.

1.4.- INSTALACIONES Y OTRAS CARACTERÍSTICAS

Para su correcto funcionamiento, dispone de una instalación eléctrica formada por un cuadro general de mando y protección, un punto de iluminación formado por un fluorescente y tres enchufes de 16A.

No contempla la instalación de fontanería ni calefacción, puesto que se trata de una construcción temporal con un uso determinado, que no requiere de ocupación fija, y por tanto, no está acondicionada a tales efectos.

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ARAGÓN | Demarcación de HUESCA.
VISADO Normal con fecha 04/12/2019. Número de expediente/fase HU2019002856700

Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en coaa.e-gestion.es/validacion.aspx con CSV: EVhotgbu1wz77842019127950

2 Memoria Justificativa

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ARAGÓN | Demarcación de HUESCA.
VISADO Normal con fecha 04/12/2019. Número de expediente/fase HU2019002856700

Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en coaa.e-gestion.es/validacion.aspx con CSV: EVhotgbu1wz77842019127950

2.- MEMORIA JUSTIFICATIVA

La construcción temporal objeto del presente informe cumple con la normativa de obligado cumplimiento vigente.

2.1.- CUMPLIMIENTO CÓDIGO TÉCNICO DE EDIFICACIÓN

El Código Técnico de Edificación (CTE) entiende por edificio toda construcción fija, hecha con materiales resistentes, para habitación humana o para albergar otros usos, lo que obviamente excluye las instalaciones temporales.

No obstante, su no inclusión en el ámbito de aplicación del CTE no impide que, en ausencia de reglamentación específica, las diferentes Administraciones Públicas y Organismos Oficiales puedan, en ejercicio de sus competencias, hacer extensiva a las instalaciones temporales aquellas exigencias del CTE que consideren necesarias y técnicamente compatibles con ellas.

Por ello, en el presente documento, se justifica técnicamente el cumplimiento de los Documentos Básicos que conforman el CTE y que afectan a la construcción en cuestión, y que es:

- CTE - DB - SI

2.1.1.- CTE- DB- SI: seguridad en caso de incendio

REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.(BOE núm. 74, martes 28 marzo 2006)

Artículo 11. Exigencias básicas de seguridad en caso de incendio (SI).

1. El objetivo del requisito básico "Seguridad en caso de incendio" consiste en reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios de un edificio sufran daños derivados de un incendio de origen accidental, como consecuencia de las características de su proyecto, construcción, uso y mantenimiento.
2. Para satisfacer este objetivo, los edificios se proyectarán, construirán, mantendrán y utilizarán de forma que, en caso de incendio, se cumplan las exigencias básicas que se establecen en los apartados siguientes.
3. El Documento Básico DB-SI especifica parámetros objetivos y procedimientos cuyo cumplimiento asegura la satisfacción de las exigencias básicas y la superación de los niveles mínimos de calidad propios del requisito básico de seguridad en caso de incendio, excepto en el caso de los edificios, establecimientos y zonas de uso industrial a los que les sea de aplicación el «Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales», en los cuales las exigencias básicas se cumplen mediante dicha aplicación.

   11.1 Exigencia básica SI 1: Propagación interior: se limitará el *riesgo* de propagación del incendio por el interior del *edificio*.
   11.2 Exigencia básica SI 2: Propagación exterior: se limitará el *riesgo* de propagación del incendio por el exterior, tanto en el *edificio* considerado como a otros *edificios*.
   11.3 Exigencia básica SI 3: Evacuación de ocupantes: el *edificio* dispondrá de los medios de evacuación adecuados para que los ocupantes puedan abandonarlo o alcanzar un lugar seguro dentro del mismo en condiciones de seguridad.
   11.4 Exigencia básica SI 4: Instalaciones de protección contra incendios: el *edificio* dispondrá de los equipos e instalaciones adecuados para hacer posible la detección, el control y la extinción del incendio, así como la transmisión de la alarma a los ocupantes.

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ARAGÓN | Demarcación de HUESCA.
VISADO Normal con fecha 04/12/2019. Número de expediente/fase HU2019002856700

Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en coaa.e-gestion.es/validacion.aspx con CSV: EVhotgbu1wz77842019127950

11.5 Exigencia básica SI 5: Intervención de bomberos: se facilitará la intervención de los equipos de rescate y de extinción de incendios.
11.6 Exigencia básica SI 6: Resistencia al fuego de la estructura: la estructura portante mantendrá su *resistencia al fuego* durante el tiempo necesario para que puedan cumplirse las anteriores exigencias básicas

La construcción temporal, objeto del presente informe cumple con las siguientes exigencias básicas:

Exigencia básica SI 1: Propagación interior
Dado que se trata de un único espacio, abierto al exterior no debe cumplir este requisito

Exigencia básica SI 2: Propagación exterior
Al tratarse de una construcción móvil y temporal, su ubicación siempre se realiza en espacios exteriores amplios con marcadas separaciones entre construcciones similares y muy alejados de otras edificaciones de carácter permanente. Por tanto, no es de aplicación esta exigencia básica.

Exigencia básica SI 3: Evacuación de ocupantes
Aunque el uso al que se destina esta construcción no se encuentra predefinido, puesto que depende de las necesidades del cliente final, puede asimilarse al uso comercial: Su ocupación máxima es de 4 personas.

Se garantiza la evacuación desde el interior del espacio mediante una puerta de acceso directo al exterior.

Exigencia básica SI 4: Instalaciones de protección contra incendios
Al tratarse de una construcción móvil y temporal, no requiere ninguna instalación de protección contra incendios.

Exigencia básica SI 5: Intervención de bomberos
Al tratarse de una construcción móvil y temporal, su ubicación siempre se realiza en espacios exteriores amplios con marcadas separaciones entre construcciones similares y muy alejados de otras edificaciones de carácter permanente. Por tanto, no es de aplicación esta exigencia básica.

Exigencia básica SI 6: Resistencia al fuego de la estructura
Por la sencillez de la construcción y la muy baja ocupación definida con anterioridad y dado que su uso exacto no se ajusta con ninguno de los definidos en el DB-SI, no se considera un requerimiento esencial justificar la resistencia al fuego de la estructura.

2.2.- CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS ESPECÍFICAS

En el presente documento, se justifica técnicamente el cumplimiento de la siguiente Normativa específica de obligado cumplimiento:

- REBT: RD 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico de baja tensión.

2.2.1.- Reglamento electrotécnico de baja tensión.

La instalación eléctrica se adapta a las disposiciones reglamentarias vigentes.

Suministro de energía eléctrica
Es suministrada por la empresa suministradora en un sólo punto y para la totalidad de la potencia

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ARAGÓN | Demarcación de HUESCA.
VISADO Normal con fecha 04/12/2019. Número de expediente/fase HU2019002856700

Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en coaa.e-gestion.es/validacion.aspx con CSV: EVhotgbu1wz77842019127950

necesaria.

Sistema de protección

La instalación realizada tiene una potencia máxima instalada de 3,5 kW y adopta los siguientes sistemas de protección por la seguridad de las personas, de los aparatos y de las instalaciones.

- Protección contra sobreintensidades. Se realiza mediante la instalación de interruptor magnetotérmico o fusible calibrado, en el origen de los circuitos y a las derivaciones de estos cuando sea conveniente. El calibre de estas protecciones es el adecuado para proteger de manera eficiente a los usuarios, aparatos e instalaciones. El dimensionado de los conductos se realiza teniendo en cuenta las intensidades máximas admisibles, las cuales, se encuentran en las tablas correspondientes del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

Caídas de tensión

Se establecen unas caídas máximas de tensión del 3 % en el circuito de iluminación y del 5 % cuando sean de fuerza motriz, los dos porcentajes son en relación a la tensión nominal. Esta caída de tensión se extiende desde la CGP (Caja General de Protección), hasta los extremos de los circuitos considerándolo en el cálculo, cuando los receptores funcionan simultáneamente.

Canalizaciones

El interior de la caseta no tiene clasificación de exterior ni de espacio húmedo. Por tanto, las canalizaciones se realizarán con el mismo tipo de conductores dentro de conductos aislantes de PVC rígido montados superficialmente y canalizaciones de tubo corrugado en montaje empotrado. No se contempla la instalación de conducciones eléctricas bajo las conducciones susceptibles de producir condensaciones.

Mecanismos y aparatos de iluminación

Para una mejor protección y localización de averías, cada interruptor o toma de corriente dispondrá de un cortocircuito adecuado, a pesar de que la derivación disponga de protección propia.

2.3.- CONCLUSIÓN

Con todo lo expuesto se cree haber cumplido con el objetivo del presente Informe técnico, objeto de aprobación por los diferentes Organismos Oficiales.

Y a los efectos oportunos, firmo el presente Informe Técnico sobre la descripción constructiva y justificativa de construcción temporal formada por una caseta de madera de dimensiones 3x2 m.

En Binéfar, a 1 de diciembre de 2019

Fdo.: Pablo Culleré Varea
Arquitecto

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ARAGÓN | Demarcación de HUESCA.
VISADO Normal con fecha 04/12/2019. Número de expediente/fase HU2019002856700

Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en coaa.e-gestion.es/validacion.aspx con CSV: EVhotgbu1wz77842019127950

3 Anexos a memoria

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ARAGÓN | Demarcación de HUESCA.
VISADO Normal con fecha 04/12/2019. Número de expediente/fase HU2019002856700

Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en coaa.e-gestion.es/validacion.aspx con CSV: EVhotgbu1wz77842019127950

ANEXO I: DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA





COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ARAGÓN | Demarcación de HUESCA.
VISADO Normal con fecha 04/12/2019. Número de expediente/fase HU2019002856700

Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en coaa.e-gestion.es/validacion.aspx con CSV: EVhotgbu1wz77842019127950





COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ARAGÓN | Demarcación de HUESCA.
VISADO Normal con fecha 04/12/2019. Número de expediente/fase HU2019002856700

Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en coaa.e-gestion.es/validacion.aspx con CSV: EVhotgbu1wz77842019127950





COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ARAGÓN | Demarcación de HUESCA.
VISADO Normal con fecha 04/12/2019. Número de expediente/fase HU2019002856700

Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en coaa.e-gestion.es/validacion.aspx con CSV: EVhotgbu1wz77842019127950





COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ARAGÓN | Demarcación de HUESCA.
VISADO Normal con fecha 04/12/2019. Número de expediente/fase HU2019002856700

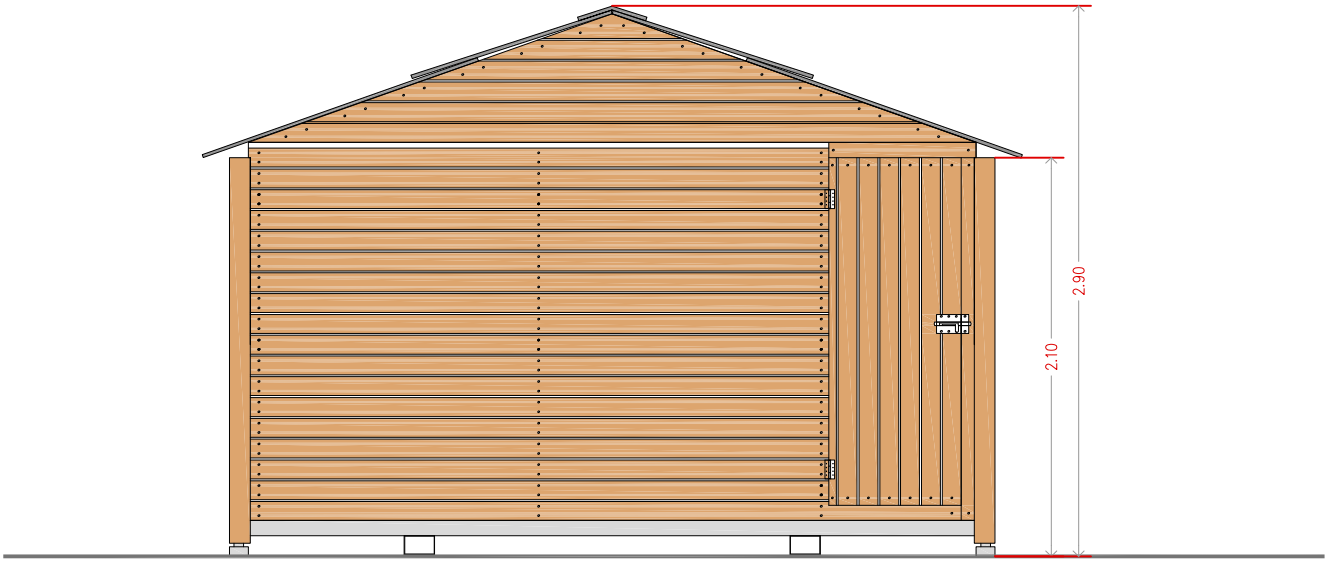
Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en coaa.e-gestion.es/validacion.aspx con CSV: EVhotgbu1wz77842019127950

II.

PLANOS

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ARAGÓN | Demarcación de HUESCA.
VISADO Normal con fecha 04/12/2019. Número de expediente/fase HU2019002856700

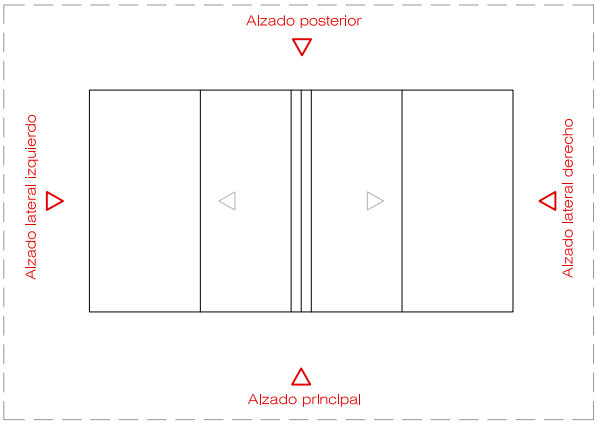
Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en coaa.e-gestion.es/validacion.aspx con CSV: EVhotgbu1wz77842019127950



Alzado posterior e/1:40



Alzado lateral derecho e izquierdo e/1:40



informe técnico CR/108-2014-19

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA Y JUSTIFICATIVA DE CONSTRUCCIÓN TEMPORAL A BASE DE CASETA DE MADERA (dimensiones 4x2m)

descripción

propiedad ALZADO POSTERIOR Y LATERALES

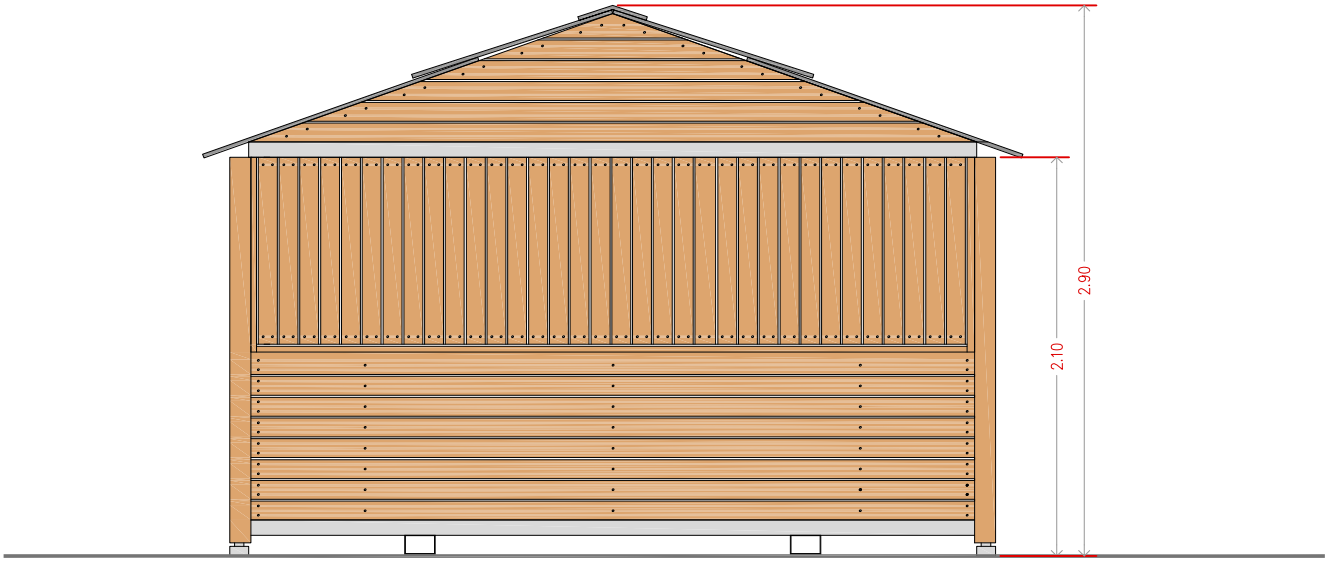
DANICO EVENTS 2020, S.L.

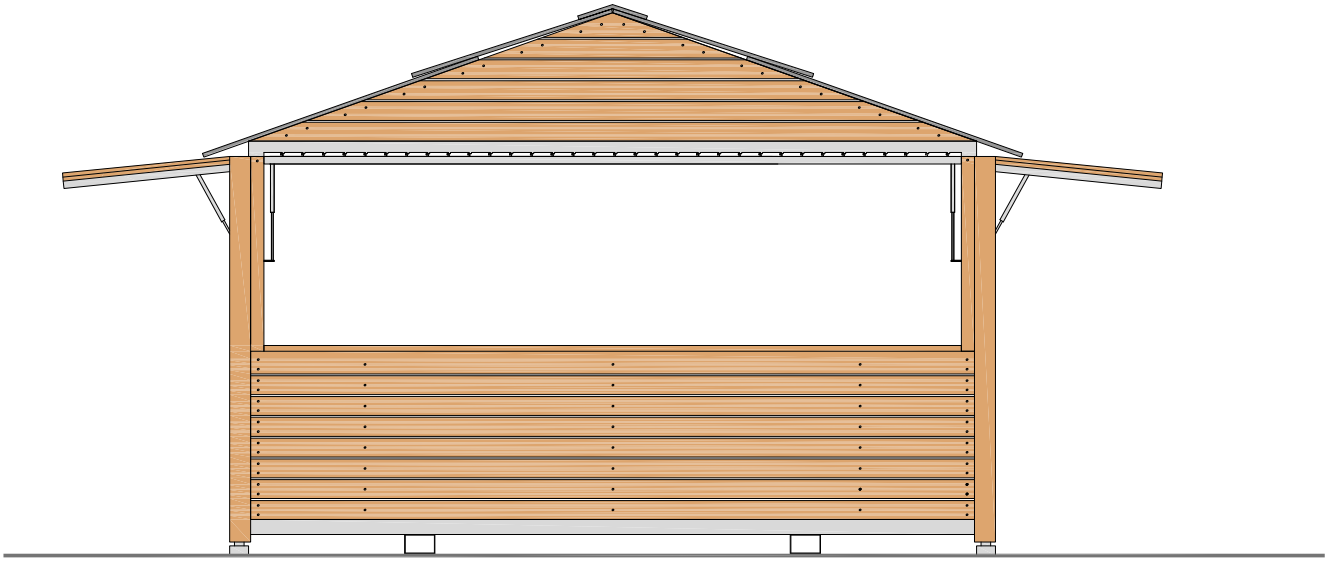
fecha DICIEMBRE 2019

CULLERE-RENDE, S.L.P Av. Maria Anzizu, 31,2730 ARTESA DE SEGRE

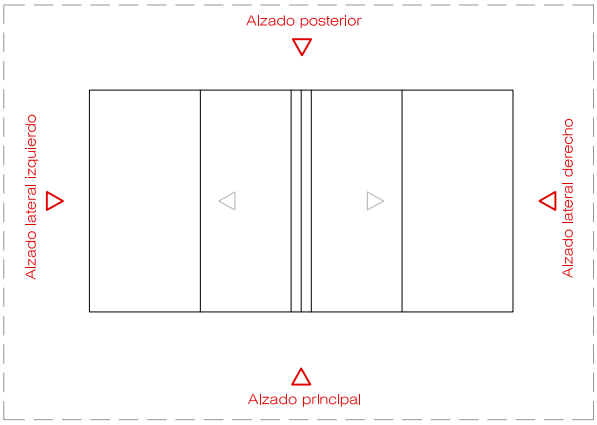
Arquitectura

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ARAGÓN | Demarcación de HUESCA.
VISADO Normal con fecha 04/12/2019. Número de expediente/fase HU2019002856700
Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en coaa.e-gestion.es/validacion.aspx con CSV: EVhotgbu1wz77842019127950





Alzado principal e/1:40



informe técnico CR/108-2014-19

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA Y JUSTIFICATIVA DE CONSTRUCCIÓN TEMPORAL A BASE DE CASETA DE MADERA (dimensiones 4x2m)

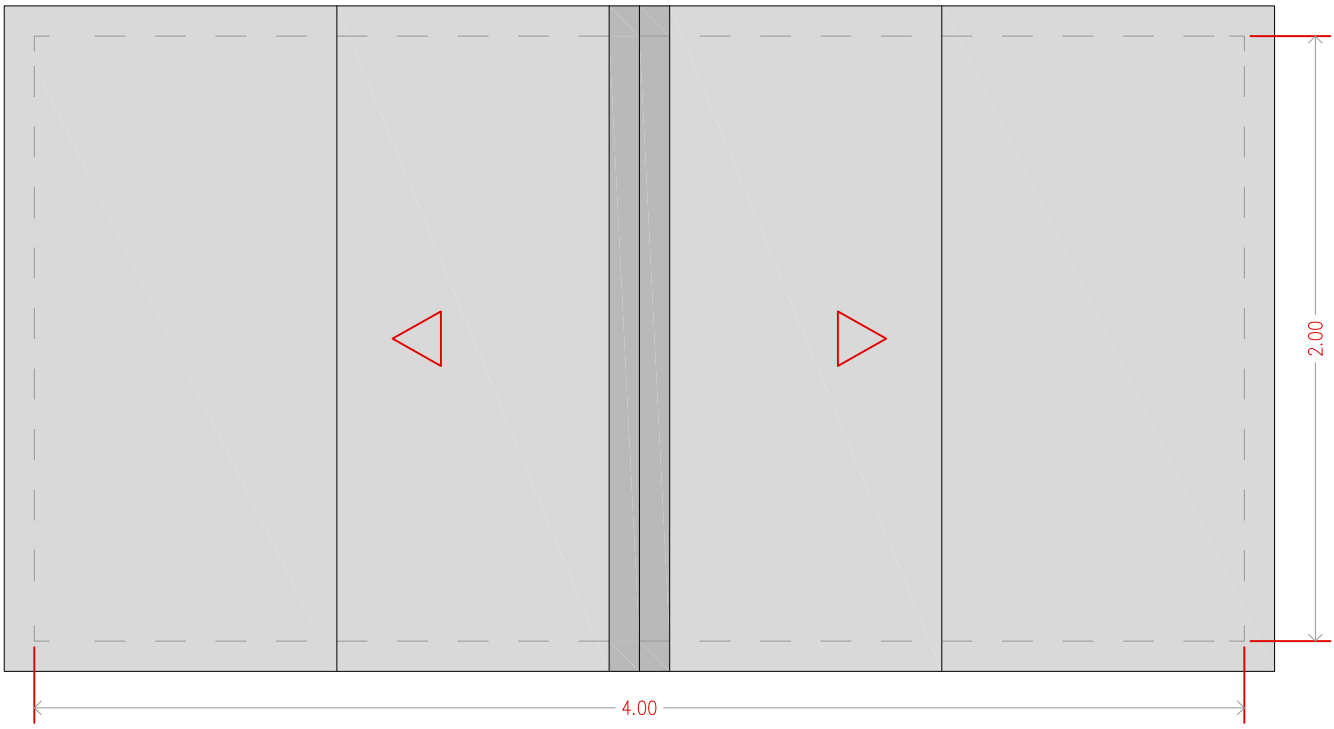
descripción ALZADO PRINCIPAL

propiedad DANICO EVENTS 2020, S.L.

fecha DICIEMBRE 2019

CULLERE-RENDE, S.L.P. Av. Maria Anzizu, 31,2730 ARTESA DE SEGRE

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ARAGÓN | Demarcación de HUESCA.
VISADO Normal con fecha 04/12/2019. Número de expediente/fase HU2019002856700
Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en coaa.e-gestion.es/validacion.aspx con CSV: EVhotgbu1wz77842019127950



Planta cubierta e/1:25

informe técnico CR/108-2014-19

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA Y

JUSTIFICATIVA DE CONSTRUCCIÓN TEMPORAL

A POR CASETA DE MADERA

dimensiones 4x2m)

descripción

propiedad PLANTA GENERAL

fecha DANICO EVENTS 2020, S.L.

DICIEMBRE 2019

CULLERE-RENDE, S.L. Av. Maria Anzizu, 31,2730 ARTESA DE SEGRE

Arquitectura

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ARAGÓN | Demarcación de HUESCA.
VISADO Normal con fecha 04/12/2019. Número de expediente/fase HU2019002856700
Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en coaa.e-gestion.es/validacion.aspx con CSV: EVhotgbu1wz77842019127950

III.

OTROS DOCUMENTOS

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ARAGÓN | Demarcación de HUESCA.
VISADO Normal con fecha 04/12/2019. Número de expediente/fase HU2019002856700

Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en coaa.e-gestion.es/validacion.aspx con CSV: EVhotgbu1wz77842019127950

1 Certificado de solidez

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ARAGÓN | Demarcación de HUESCA.
VISADO Normal con fecha 04/12/2019. Número de expediente/fase HU2019002856700

Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en coaa.e-gestion.es/validacion.aspx con CSV: EVhotgbu1wz77842019127950

1.- CERTIFICADO DE SOLIDEZ

CULLERE-RENDE, S.L., con C.I.F: B-25.665.548, con dirección a efectos de notificaciones *c/ Miracle, 9. bajos, 1º*, de 25600 Balaguer, y en su representación:

Pablo Culleré Varea, arquitecto colegiado nº 4.436 del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón con D.N.I.: 25.160.761-A, formando parte del despacho profesional C+R arquitectura sito en c/ Maria Anzizu, 31-33. Bajos, de 25730 Artesa de Segre (Lleida), y actuando en el ejercicio libre de su profesión,

EXPONE:

Que por encargo de DANICO EVENTS 2020, S.L. y con dirección a efectos de notificaciones en calle Alt Urgell, 9, 25200 Cervera; se redacta el presente INFORME TÉCNICO, de la descripción constructiva y justificativa de construcción temporal formada por caseta de madera de dimensiones 4x2m.

CERTIFICA:

Que se han examinado las condiciones de solidez y seguridad de la estructura y las instalaciones de la construcción temporal correspondientes a la caseta de madera modelo Kiosco de dimensiones 4x2 m, habiendo comprobado que reúnen las condiciones de solidez y seguridad necesarias para dedicarlas a esta actividad y se ajustan a la documentación técnica de instalación facilitada por la empresa fabricante.

Y para que conste a los efectos oportunos y a petición de la parte interesada, se extiende y firma el presente Certificado de Seguridad y Solidez en Binéfar, a 1 de diciembre de 2019



Fdo.: Pablo Culleré Varea
Arquitecto

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ARAGÓN | Demarcación de HUESCA.
VISADO Normal con fecha 04/12/2019. Número de expediente/fase HU2019002856700

Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en coaa.e-gestion.es/validacion.aspx con CSV: EVhotgbu1wz77842019127950